

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente:**

D. Francisco Buenavista García.

Concejales:D^a. M^a. Isabel Delgado Mancha

D. Juan Francisco Castaño Ponce

D^a. Patricia Aceitón Chaparro

D. Sergio Cuevas Hidalgo.

D^a. M^a. Jesús Guantes Aguirre

D. Ángel Antonio Cáceres Gómez

D^a. Gloria Hidalgo ColladoD^a.

D. Antonio Acedo Velardiez

D^a. Gema Cuello Fernández**Secretario:**

D. Gabriel Esteban Ortega

AUSENTESD^a. Inmaculada Nogales Delgado

En la villa de Hornachos, siendo las **Veintiuna horas** del día siete de Enero de dos mil Dieciseis, se reúnen en **primera convocatoria** en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. Francisco Buenavista García**, y asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Gabriel Esteban Ortega, los señores al margen relacionados con el fin de celebrar sesión Ordinaria **del Pleno del Ayuntamiento**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1.986, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, para tratar los asuntos figurados en el ORDEN DEL DÍA.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a la hora indicada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día que acompaña a la convocatoria, asistiendo 10 miembros de los 11 que componen la Corporación y adoptándose los siguientes acuerdos:

Excusa su ausencia la Sra. Nogales.

Parte Resolutoria:**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA/S ANTERIOR/ES.**

Preguntado por el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 05 de noviembre de 2015 y 23 de noviembre de 2015 que han sido remitidas antes de esta sesión junto con su Decreto de convocatoria. Al no formularse ninguna observación, las mismas se consideran aprobadas, siendo firmadas por los Sres. Alcalde y Secretario.

Parte de Control y Fiscalización.**2º.- DACION AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

*De orden del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al resumen de los asuntos de las Resoluciones o Decretos de la Alcaldía o Concejalías Delegadas, desde el número **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333)** hasta el número **TRESCIENTAS SETENTA Y UNO (371)** inclusive, del ejercicio 2015.*

De todo lo cual quedan enterados los miembros de la Corporación.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES. CONCEJALES.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente, no se formulan ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y doce minutos del día de la fecha, extendiéndose de su resultado la presente acta, que, previa remisión de una fotocopia de la misma a todos los concejales, firman el Presidente y, el Sr. Secretario y de todo lo cual yo el Secretario doy fe.